

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019

El Colegio New Heinrich High School se caracteriza por ser una institución de carácter vinculante, donde no se discrimina bajo ninguna circunstancia a ninguna persona dentro de este establecimiento, ya sean Estudiantes como Funcionarios.

La Convivencia Escolar existe en todo establecimiento, por lo que corresponde a los integrantes de cada comunidad fomentar una sana convivencia, basada en los valores fundamentales y transversales a cualquier sociedad: Amor, Respeto, Diálogo, Tolerancia y Responsabilidad, para así lograr resolver cualquier conflicto o controversia que se suscite en el establecimiento y sus inmediaciones.

El Enfoque utilizado para enfrentar los Conflictos o situaciones disruptivas por el Colegio por parte de Inspectoría y Orientación es de carácter Cognitivo y Humanista Cristiano, con bases fundadas desde el Psicólogo norteamericano Carl Rogers, quien plantea, en su Triada Rogeriana, los tres elementos esenciales en el trato hacia las personas que están viviendo una situación de conflicto, ya sea interpersonal como emocional:

- **Empatía:** Ponerse en el lugar de los estudiantes, contemplando su emocióar ante los hechos que le suceden.
- **Consideración Positiva e Incondicional:** Mantener siempre un clima afectivo basado en el amor y el respeto a todos los estudiantes, sin emitir juicios valóricos sobre los actos que los niños y jóvenes realicen, puesto que están en un proceso de convertirse en personas libres y autónomas, por lo que se les debe apoyar en todo momento, incluso cuando puedan estar equivocados en sus conductas y opiniones.
- **Escucha Activa:** Estar siempre atentos a lo que dicen, centrados en su testimonio racional y emocional, observando todo su comunicar que tienen ante los educadores, incluidos gestos y silencios.

El clima afectivo en el Colegio es de carácter familiar y cercano, donde los estudiantes nombran a los docentes y funcionarios con respeto y

afecto. Esto implica una responsabilidad por parte de los educadores, para que se logren crear los límites claros y sólidos basados en la confianza mutua.

Para eso, es fundamental tener un Reglamento claro, donde los Estudiantes tengan una conducta acorde a las normas, siendo supervisados y motivados por todos los docentes y funcionarios a que dichas reglas se cumplan de manera consciente y permanente.

A continuación se señalan los Objetivos a alcanzar para generar una Sana Convivencia.

1.- Objetivo General:

Promover un clima de convivencia escolar acorde a las necesidades propias del desarrollo de los estudiantes del Colegio New Heinrich High School, incentivando el Diálogo y la Comunicación como elementos primordiales para un buen Clima Escolar y una Sana Convivencia que generen un Desarrollo óptimo por parte de los estudiantes.

2.- Objetivos Específicos:

- a) Conocimiento y Manejo de los **Reglamentos** del Colegio por parte de los Docentes, Directivos, Paradocentes y Funcionarios del Colegio, en conjunto con Estudiantes, Padres y Apoderados.
- b) Uso del **Manual de Protocolo de Atención para Casos Especiales** diseñado por el Departamento de Orientación en conjunto con todos los Educadores y Funcionarios del Colegio.
- c) Planificar la **Asignatura de Orientación** en merced de las necesidades propias de los cursos del Colegio, informando mediante una Planificación Anual en el mes de Marzo al Departamento de Orientación y solicitar durante el año cualquier eventualidad para realizar alguna Charla o Taller.
- d) Fortalecer los **Lazos** entre los estudiantes mediante actividades que fomenten una sana convivencia

- e) Generar Directivas de Curso con un **Equipo de Convivencia**, liderado por el Presidente de Curso, quienes velará por mantener un clima de Diálogo en su curso, supervisados por el Departamento de Orientación del Colegio.
- f) Promover una capacitación constante a Docentes, Inspectores y Orientadores sobre **Bullying y Convivencia Escolar**.

3.- Plan de Acción:

Se trabajará de manera coordinada entre los Educadores del Colegio para desarrollar los Objetivos Específicos de este Plan de Convivencia Escolar.

Un medio de Comunicación entre miembros de la Comunidad será utilizar los Correos Electrónicos de los Docentes, donde se informarán de todas las acciones a realizar por parte del colegio. Además de que cada información se anotará en la pizarra de la Sala de Profesores.

A continuación, se plantea la forma en que cada Objetivo se llevará a cabo:

- a) **Conocimiento y Manejo de los Reglamentos del Colegio por parte de los Docentes, Directivos, Paradocentes y Funcionarios del Colegio, en conjunto con Estudiantes, Padres y Apoderados.**

En el Colegio New Heinrich High School existen diversos documentos que plantean acciones concretas a los Estudiantes, Apoderados y Educadores, para así estar coordinados ante las Normas y Conductas esperables por parte de toda la comunidad educativa. Estos documentos son los siguientes:

- **Reglamento de Convivencia**
- **Reglamento Interno**
- **Circulares emanados de Rectoría**
- **Manual Operativo de Evaluación Escolar**
- **Manual de Protocolos de Acción**
- **Funciones del Profesor Jefe**

- **Consejo de Curso**
- **Instructivo Profesor Jefe**
- **Instructivo Profesor de Asignatura**
- **Instructivo Uso Libro de Clases**

Todos, Padres y Apoderados en conjunto con Estudiantes y Funcionarios, deben acatar los artículos y acciones concretas señaladas en cada documento, comprometiéndose a hacer cumplir las normativas vigentes, las cuales se renuevan y actualizan según los requerimientos diagnosticados año a año.

Como lo señala la Circular N° 1, en el punto IV. Aspectos Generales, ítem 5, dice *“El Colegio respeta la individualidad y los gustos de las personas, pero nuestra casa de estudios, como ente formativo, sistemático y regulador, necesita educar y tener un criterio común frente a los hábitos de presentación personal, es por este motivo...la obligatoriedad del uniforme escolar y la plena vigencia del reglamento de Convivencia Escolar.”*

Cualquier evento que no esté señalado en los documentos descritos, será evaluado por Dirección, en conjunto con el Equipo de Gestión, para su pronta solución y acción a seguir.

b) Uso del Manual de Protocolo de Atención para Casos Especiales diseñado por el Departamento de Orientación por parte de todos los Educadores y Funcionarios del Colegio.

Durante el año 2011 se desarrolló un Manual de Protocolo de Atención para Casos Especiales, donde se señalan las características y los pasos a seguir en los casos especiales. Se señala de manera clara y objetiva cada situación, con el fin de no dejar espacio a la especulación o improvisación.

Puesto que muchos casos de Bullying son difíciles de observar o detectar, es primordial que los Padres y Apoderados comuniquen cualquier situación que consideren puedan estar sucediendo en cuanto a la Convivencia de sus hijos.

Todo hecho de Bullying denunciado será investigado, según señala el Manual de Protocolo, y si el caso lo amerita y se

comprueba que efectivamente hay abuso y/o Bullying por parte de algún miembro de la comunidad, se ejecutará la medida disciplinaria correspondiente, siendo en último caso y si se comprueba una reiteración del hostigamiento, la Cancelación de la Matrícula, ya sea de manera inmediata en el caso que la agresión sea reiterada y sin una actitud de querer mejorar o compensar al afectado, o que se aplique dicha medida para el año siguiente si no se observan cambios en la relación entre los afectados, siendo todo investigado debidamente por el Encargado de Convivencia.

c) Planificar la Asignatura de Orientación en merced de las necesidades propias de los cursos del Colegio.

Se utilizarán 3 herramientas de diagnóstico para planificar un trabajo de Orientación en cada curso:

- 1) Propuesta del Departamento de Orientación ante necesidades particulares.
- 2) Planificación del Profesor Jefe y de la Directiva de Curso
- 3) Charlas ante eventos emergentes, comunicados con el Dep. de Orientación, los que son en lo primordial Sesiones de SENDA.

En el presente año 2019 se trabajará la Unidad Prevención de Drogas del Programa de SENDA, esto sumado a una Planificación Anual generada por cada Profesor Jefe en virtud de sus propias necesidades, incluyendo Unidad de Sexualidad y Afectividad, sumado a sesiones de apoyo en el aspecto académico y de formación personal.

d) Fortalecer los Lazos entre los estudiantes mediante actividades que fomenten una sana convivencia.

Cada año se presentan las siguientes actividades que benefician una sana convivencia y un momento de compartir experiencias desde otro enfoque, paralelamente a la malla curricular del Ministerio de Educación:

- Día de la Familia
- Día de la Convivencia
- Semana Aniversario
- Celebración Fiestas Patrias
- Campeonatos de Fútbol
- Campañas de Solidaridad
- Convivencias y Actividades Inter-Cursos
- Semana del Libro
- Día del Estudiante

Las fechas exactas de cada actividad se van diseñando a lo largo del año, según las actividades realizadas mes a mes.

En estas conmemoraciones y eventos se fomentan los valores emanados desde el **Proyecto Educativo del Colegio**, señalados en la **Circular N° 1**, que son los siguientes:

- **Respeto**: A la persona y al medio ambiente.
- **Honestidad**: De pensamiento y acción.
- **Integridad**: En su quehacer diario e interacción con sus pares.
- **Tolerancia**: A través de la práctica del diálogo.
- **Solidaridad**: Debe ser una práctica vivencial permanente hacia los más desposeídos.
- **Responsabilidad**: Para asumir nuestros actos en un contexto de libertad y autonomía.
- **Amor**: Valor trascendental para la construcción de la familia, célula básica de nuestra sociedad.
- **Verdad**: Fundamento esencial para alcanzar la justicia, genera condiciones para lograr la libertad plena.
- **Patriotismo**: Nos permite valorar nuestra propia identidad enfrentando con orgullo y optimismo los nuevos desafíos de superación que nos impone.

- e) Generar Directivas de Curso con un Equipo de Convivencia, quien velará por mantener un clima de Diálogo en su curso, supervisados por el Departamento de Orientación del Colegio.**

Los Encargados de Convivencia tienen a la cabeza al Departamento de Orientación, siendo el principal Mediador ante los conflictos. El Orientador Ricardo Mostajo Eskuche es el Encargado de Convivencia, siendo el rol oficial de promover y favorecer el diálogo entre los estudiantes y toda la comunidad.

Debido a que las interacciones entre las personas se vuelven cada vez más individualistas, es primordial contar con unos compañeros de curso que velen por una convivencia centrada en el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.

Puesto que los alumnos Encargados de Convivencia no tienen manejo sobre relaciones humanas ni mucho menos estrategias sobre resolución de problemas afectivos, su misión será lograr motivar un diálogo entre las partes involucradas, informando a su profesor jefe respectivo y al Departamento de Orientación ante cualquier evento entre los compañeros.

Se supervisará a estos alumnos y se les darán ciertas directrices para lograr tener herramientas eficaces ante situaciones complejas.

NO ES FUNCIÓN DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA DE CADA CURSO RESOLVER LOS PROBLEMAS, NI MUCHO MENOS HACER UN TRABAJO TERAPÉUTICO.

- f) Promover una capacitación constante a Docentes y Orientadores sobre Bullying y Convivencia Escolar.**

El colegio generará instancias de capacitación y charlas para los docentes sobre el tema de Bullying, siendo los primeros en asistir a estas clases los Orientadores del Colegio. En el Manual de Protocolo de Atención se explica de manera clara las características y los pasos

a seguir en dichas situaciones. El Bullying es un tema que existe desde siempre, sólo que hoy es un tema de carácter mediático, por lo que es fundamental tener claridad sobre los aspectos básicos para detectar estos eventos.